

TOOOS POY CE POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA

Humanidadsolidaria

El problema de la desaparición forzada lamentablemente es de carácter global. Al igual que en Guatemala hay miles de personas que son víctimas de este delito de lesa humanidad. En este boletín queremos trasladar esfuerzos de organizaciones que, como nosotros, desarrollan procesos de búsqueda. Es así que la Federación Asiática Contra las Desapariciones Involuntarias, la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis, Africa y Asociación Pro Búsqueda de El Salvador, comparten con nosotros algunas de sus reflexiones y experiencias particulares.

En el caso de Guatemala la experiencia ha demostrado la enorme riqueza que aporta a los familiares de niñas y niños desaparecidos por el conflicto armado llevar su testimonio más allá de nuestras fronteras. Los costos emocionales cobrados por la separación de los propios hijos manteniendo una postura pasiva y un silencio obligado, son terribles. Igual de difícil es aceptar que aquellos que supuestamente "defendían" los derechos y la soberanía de la patria eran quienes habían pintado la estructura social con todos los tonos del miedo:

miedo a expresar, miedo a denunciar, miedo a pedir información, miedo a reconocer los vínculos con aquellos seres amados que les fueron arrebatados.

También es importante tener claro, por sus efectos psicosociales, que aquellos que se proclamaban defensores y guardianes fueron los mismos que impidieron a los familiares responder al impulso instintivo de protección a los miembros más débiles de la familia y de la comunidad: los niños. Los efectos de esta violencia psicológica irracional no se redujeron a la desintegración y la violencia física; se extendieron hacia la misma subjetividad de la población víctima. El silencio guardado por temor y sobrevivencia se convirtió en otro eficaz recurso de





Aquellos impulsos humanos naturales de expresar el dolor, de vivir y reclamar justicia, de pedir ayuda y apoyo a las autoridades reconocidas fueron suprimidos de manera implacable. La necesidad frustrada de reclamar soluciones ante la terrible pérdida de aquellos seres amados se convirtió en una confusa mezcla de cólera, culpa, miedo, impotencia, odio, depresión y violencia.

Por todo lo anterior, el Programa "Todos por el Reencuentro" ha considerado de vital importancia la expansión social de la experiencia vivida en estas familias. Uno de los recursos para lograr esta difusión ha sido la creación de una estrategia de comunicación orientada a este fin. De ahí que en los últimos cinco años el Programa ha publicado dos libros: *A voz en grito*, libro de relatos de vida

en el que ellos mismos cuentan sus historias; De barro y de hierro, un propuesta de abordaje psicosocial para dar apoyo a las familias afectadas por la guerra.

Argentina, Honduras, México y, especialmente, El Salvador.

Una vez validada la importancia de los efectos positivos se han producido seis documentales audiovisuales en los que se ha plasmado lo que ha significado para estas familias el daño sufrido y han mostrado las fortalezas desarrolladas. Estos materiales han sido presentados en canales nacionales, en Estados Unidos, en algunos países europeos, Cuba e Indonesia.

Esta expansión geográfica e histórica es otro avance importante en la reconstrucción de la confianza y superación del temor y el silencio impuesto por la guerra. Ha sido fundamental para replantearse la propia historia y el futuro. Un

futuro protagonizado por ellos mismos, en el que su historia no es motivo de vergüenza. Es una lección que sirve para aprender del pasado.

El efecto de tal actitud solidaria ha devuelto en muchos familiares la confianza en la vida, en la generosidad humana.

Un recurso valioso para abrir espacios de información ha sido la prensa escrita y radiofónica. Para lograr este objetivo se han ofrecido más de 50 entrevistas a los distintos medios de comunicación. Gracias a este esfuerzo, aproximadamente de 80 familias del Programa han contado su historia de separación o su reencuentro a toda la sociedad guatemalteca. Y para mantener un macro vínculo con la población del país y del mundo entero, el programa cuenta con un sitio propio en Internet en el que se expone detalladamente la vida del Programa.

Así, los familiares del Programa no sólo han logrado abrir sus historias a otros guatemaltecos sino han trascendido y han trasladado su experiencia y aprendido de familias de otros países. Han intercambiado con familias de

Los familiares han construido una actitud valiente y digna que se convierte en sano ejemplo para nuestra sociedad. Han llegado a aceptar que nuevamente poseen voz, y que su derecho a expresar puede llegar más allá de su comunidad, su departamento y de su mismo país. Pero sobre todo han descubierto que su sufrimiento es sentido y apoyado en lugares muy distantes por pueblos diversos con historias similares.

Dicha solidaridad ha ayudado a girar la mirada hacia otro tipo de hombres y mujeres que no inhiben su dolor o que proponen dar vuelta a la página de manera simplista. Son personas que escuchan y se arriesgan a sentir lo mismo que ellos. Que buscan y apoyan acciones dirigidas al principal resarcimiento que se puede ofrecer a estas familias: el reencuentro de sus hijos desaparecidos.





Informede 2004 de la Federación Asiática **Contralas Desapariciones Involuntarias**

MARY AILEEN D. BACALSO, Presidenta de la Federación Asiática contra las Desapariciones Involuntarias.

Según el informe de 2003 del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas, el continente asiático tiene la mayor cantidad de casos de desapariciones involuntarias. Nepal es el primero en la lista de los países que tienen casos actuales.

Irónicamente, en el proceso de trabajo del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para elaborar un Instrumento Jurídicamente Vinculante para la Protección de todas las Personas de Desapariciones Forzadas o Involuntarias, los gobiernos de Asia son los que más tienen actitud negativa sobre el proceso.

Mientras la Federación Asiática Contra las Desapariciones Involuntarias (AFAD) informa a la gente sobre este fenómeno, no ha habido un desarrollo concreto en términos de los casos individuales y la situación en general. La situación fue peor después de la muerte de los dos defensores de derechos humanos más activos de AFAD. Su Presidente, Munir, de Indonesia, de 38 años de edad, fue envenenado durante un vuelo de Garuda Airlines desde Yakarta a Amsterdam vía Singapur el 7 de septiembre de 2004. La señorita Asia Jeelani, de Kashmir, India, que tenía 29 años de edad murió el 20 de abril de 2004 durante su trabajo de observadora de la elección en el norte de Kashmir después de una explosión de mina.

Además, la última semana de diciembre de 2004 trajo más sufrimientos al pueblo asiático debido a uno de los más grandes tsunamis en esa región. El desastre afectó 11 países incluyendo Indonesia, Tailandia e India. El lugar más afectado fue Aceh en Indonesia en donde 200,000 personas murieron, seguido por Sri Lanka con 40,0000 muertos -más de 200 de ellos eran miembros de la Organizacion de los Padres y Miembros de las Familias de los Desaparecidos-. Hubo más de 10,000 personas que murieron en Tailandia, aunque no tenemos información de cuántos eran familiares de los desaparecidos.

Especialmente después de la muerte de Munir, la secretaría general de AFAD tiene tareas múltiples. A pesar de estas dificultades, la Federación ha respondido, con mucho compromiso y mucha fuerza ante el fenómeno de la desaparición involuntaria.

En el trabajo de hacer lobby, AFAD ha realizado los siguientes esfuerzos:

Hong Kong

- Participación del presidente de AFAD y la Secretaría General en la sesión del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para elaborar un Borrador del Instrumento Jurídicamente Vinculante Para la Protección de Todas las Personas de Desapariciones Involuntarias en Ginebra, Suiza, el 12-23 de enero de 2004 y otra participación de la Secretaría General de AFAD en la segunda sesión el año pasado que fue convenida en octubre;
- El primer Foro de las Víctimas Asiáticas sobre la Corte Penal Internacional en Manila, Filipinas, el 26-27 de febrero de 2004 conjuntamente con Forum Asia y Comite de la Corte Penal Internacional.



- Participación durante la 60 sesión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza, el 30 de marzo-10 de abril de 2004.
- Una capacitación y planificación el 3-5 de abril de 2004 en Ginebra, Suiza, con el apoyo y ayuda de Linking Solidarity de Holanda.
- Reuniones con diferentes embajadas basadas en Manila y otras ciudades de Asia.
- Visita al Departamento de Relaciones Exteriores en Manila, Filipinas, el 3 de junio de 2004 y el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombo, Sri Lanka, en junio de 2004.
- Esfuerzos sincronizados de las asociaciones miembros de AFAD para discutir el borrador de la Convención de Naciones Unidas para la Protección de Todas las Personas de Desapariciones Forzadas o Involuntarias;
- Gira a ocho países europeos para pedir ayuda de los Estados europeos para el borrador de la Convención de Naciones Unidas para la Protección de Todas las Personas de Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
- Visita a la oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas Ham) en Yakarta, Indonesia, el 7 de diciembre de 2004 para presentar las demandas de AFAD sobre la muerte de Munir, especialmente que ahora Indonesia es la sede de la 61 sesión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza, y para pedir la ayuda de Indonesia sobre la Convención...

Ahora bien, en el aspecto de la solidaridad internacional, AFAD ha tenido las siguientes iniciativas:

- Conferencia sobre Gender Sensitivity que estaba convenida el 5-7 de junio de 2004 en la ciudad de Baguio, Filipinas.
- Programa de rehabilitación/ayuda directa a los familiares de desaparecidos en Filipinas, Kashmir-India, Sri Lanka, Pakistán.
- Visitas a la asociación de Tailandia (febrero de 2004), Sri Lanka (junio de 2004,) Indonesia (septiembre de 2004) y Filipinas; y
- El primer Intercambio de Experiencias de los Familiares Asiáticos de Desaparecidos en Yakarta, Indonesia, el 6-10 de diciembre de 2004 que fue participado por 60 familiares y defensores de derechos humanos.

En el trabajo de campaña e información pública, la Federación ha asegurado:

La producción regular de su publicación oficial: La Voz, la conmemoración de la Semana Internacional de los desaparecidos durante la última semana de mayo de 2004; conmemoración del sexto aniversario de AFAD en Quezon City; la conmemoración del día internacional de los desaparecidos el 30 de agosto de 2004; participación de una manifestación durante la conmemoración del 64 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 2004 enYakarta, Indonesia; la publicación de los artículos de AFAD sobre muchos tópicos relevantes, especialmente sobre nuevos casos de desapariciones involuntarias; diferentes formas de responder al asesinato de Munir; y preparaciones para los proyectos de libro y video de AFAD con título en inglés "Healing Wounds, Mending Scars."



DesaparicionesforzadasenelSahara Occidental

ADESLAM OMAR LEHCENE Presidente de la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis, Africa

En esta nota, queremos resaltar los principales elementos relacionados con las desapariciones forzadas perpetradas por las fuerzas de ocupación marroquíes en los territorios ocupados del Sahara Occidental.¹ Su propósito es servir a todas aquellas personas y organizaciones (nacionales e internacionales) que luchan por el respeto estricto de los derechos humanos en el Sahara Occidental y en el mundo entero.

El tema que nos ocupa existe en el Sahara Occidental desde hace más de 30 años. Son tantos años de negación y de ocultación por parte de las autoridades marroquíes sobre la suerte que corrieron los desaparecidos saharauis desde el inicio del conflicto del Sahara Occidental a finales de 1975. Por lo que urge poner fin a una de las más graves injusticias que viven los saharauis desde hace más de tres décadas. Para lograrlo se necesita la colaboración de todos. Apoyar las/campañas internacionales o cualquier inicia-tiva que nos encaminaría a conocer el paradero de los desaparecidos, será la mejor contribución para lograr los objetivos de justicia y la verdad que anhelamos.

Son graves las violaciones de lesa humanidad que se han perpetrado en el Sahara Occidental durante la invasión ilegal por parte de las autoridades marroquíes, y en particular las desapariciones forzadas que ocurrieron durante el periodo del 31 de octubre de 1975 al 27 de febrero de 1976, cuando la presencia de España era aún efectiva en el territorio. El gobierno español tiene la obligación de implicarse en la búsqueda del paradero de cientos de desaparecidos, en particular aquellos que posean, en el momento de su rapto, la nacionalidad española.

¹ El Sahara Occidental, contrariamente a lo que se puede entender por su nombre, no es solo un desierto. Forma parte del Gran Sahara, pero es un país de fauna y de flora importantes, un país donde la agricultura y la ganadería han sido siempre posibles y han permitido al pueblo saharaui llevar a cabo una vida normal, hasta que estalló la guerra.



La desaparición forzada es una de las innobles prácticas inventadas por los regímenes opresores y dictatoriales del planeta para silenciar las voces de todas aquellas personas que se oponen a su política de opresión.

Constituye un ultraje a la dignidad humana y una grave violación del derecho internacional de derechos humanos que reconoce a cada persona su personalidad jurídica, el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona así como el derecho a no ser sometido a la tortura ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En el Sahara Occidental, el primer caso de desaparición forzada se remonta a la época española. Es el caso de Sidi Mohamed Basiri, líder de la Organización Avanzada para la Liberación del Sahara (OALS). Sin embargo y a pesar de ser un caso aislado, el gobierno español no dio, hasta ahora, ninguna respuesta satisfactoria a las demandas de los familiares.

A partir del 31 de octubre de 1975, con el inicio de la invasión marroquí, el fenómeno de desaparición forzada conoció una dimensión sin precedente. Las fuerzas ocupantes lanzaron una campaña contra los militantes sindicales y del movimiento de liberación, haciendo uso de atrocidades y barbarie jamás constatadas. Bajo la supervisión directa del Palacio, miles de personas fueron arrestadas y cientos de ellas siguen desaparecidas.

Las oleadas de arrestos se han venido sucediendo hasta hoy en día, tanto en los territorios ocupados como en el interior de Marruecos, especialmente en las regiones de Tan Tan, Goulimine y Tarfaya.

Algunas de las personas detenidas han sido juzgadas. La mayor parte de ellas desaparecen. Existen informaciones que afirman el fallecimiento de decenas de personas a causa de la tortura y los tratos crueles y degradantes infligidos a los

detenidos en varios centros secretos de detención: Kaalat Maguna, Agdez, Skoura, PC CMI y El Bir en El Aaiún, Derb Mulay Ali Cherif, Ifni así como otras mazmorras tristemente célebres.

La mayor parte de los detenidos nunca son puestos a disposición judicial. Gran parte de ellos pasa a engrosar la lista de desaparecidos, muchos de los cuales son asesinados, torturados y encarcelados durante años en cárceles secretas y en condiciones de tal dureza, que, a veces, según testimonios de algunos sobrevivientes, hasta la muerte llega a ser vista como una liberación.

En el Sahara Occidental, los autores de las desapariciones actúan no sólo contra los que están opuestos a las tesis marroquíes sino también contra los familiares de esos enemigos. Han hecho desaparecer conjuntamente maridos, esposas e hijas. Las hijas, hermanas y esposas de los desaparecidos son a menudo violadas y también detenidas. Familias enteras han sido secuestradas como represalia a un ataque del Frente Polisario. Es el caso de las familias Ahl Mayara (12 personas), Ahl Leili (18 personas), Ahl Salek Abdessamad (7 personas)... son ejemplos de esta política genocida llevada a cabo por las tropas de ocupación.

La cuestión de los desaparecidos saharauis sigue pendiente, el reino de Marruecos insiste en negar su existencia. La instancia denominada Equidad y Reconciliación, creada por Mohamed VI, el 7 de enero de 2004, tiende a poner esta cuestión en segundo plano bajo el pretexto de que los archivos anteriores al año 1981 habrían desaparecido, al mismo tiempo que pretende mantener la impunidad de los responsables de las graves violaciones de derechos humanos.

Por la verdad y por la justicia continuaremos luchando hasta el reencuentro de nuestros queridos desaparecidos.



Programa "Todos por el Reencuentro" participóen Conferencia Contra la Desaparición Forzada en Yakarta, Indonesia

Del 6 al 12 de diciembre del 2,004 tuvo lugar la conferencia organizada por la Federación Asiática contra las Desapariciones Involuntarias –AFAD–, la cual se desarrolló en Yakarta, Indonesia. Ahí se reunieron familiares y defensores de los derechos humanos de Pakistán, Sri Lanka, Filipinas, Indonesia, Tailandia y Kashmir, India, países miembros de dicha federación. Además, se tuvo la presencia de la Boliviana Nila Heredia, presidenta de la Federación Latinoamericana de Detenidos y Desaparecidos –FEDEFAM– y de Abdeslam Omar Lehcene, presidente de la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis –AFAPREDESA– de África.

Esta conferencia se desarrolló bajo el lema "Curando heridas, sanando cicatrices" y tuvo como fin compartir experiencias sobre procesos de intervención psicosocial con familiares que han sido víctimas de desapariciones forzadas.

A dicho evento fue invitado Marco Antonio Garavito, director de la Liga Guatemalteca de Higiene Mental y coordinador del programa "Todos por el reencuentro", para que compartiera las experiencias de trabajo en salud mental con familiares de desaparecidos y, en sentido general, de logros y limitaciones en la búsqueda de niños y niñas desaparecidos durante los años de guerra interna en Guatemala.

Esta actividad tuvo un significado especial para nuestro Programa. Por un lado, se ha logrado una vinculación con otras instituciones



que trabajan el tema de la desaparición forzada en el mundo, cuestión importante para llevar adelante acciones conjuntas en contra de ese fenómeno.

Por otro lado, permitió compartir la lucha y demanda que desarrollan en Guatemala los familiares en la búsqueda de sus pequeños desaparecidos. A partir de ahí estamos convencidos que el esfuerzo que estamos desarrollando en nuestro país en contra de la desaparición forzada no es un hecho aislado en el mundo. Desgraciadamente este es un fenómeno que sigue causando dolor y sufrimiento a millones de personas. Comprender que la lucha que acá desarrollamos no es un hecho aislado sino, por el contrario, está acompañada de miles de esfuerzos por hacer que desaparezca el delito de la desaparición, así como que haya justicia en contra de quienes han sido y siguen siendo propiciadores de tan cruel práctica.



Heridascicatrizandespuésde22años

El 3 de febrero del presente año, el Programa "Todos por el Reencuentro", acompañó el reencuentro número cincuenta. Después de 22 años Rosa Magdalena abrazó nuevamente a sus familiares biológicos.

Rosa Magdalena viajó desde el municipio de Cobán, cabecera del departamento de Alta Verapaz, para reencontrarse con sus padres Pedro Santiago y Ana Chávez, en la aldea Vijolom III del municipio de Santa María Nebaj, departamento del Quiché.

Después de tantos años de que el conflicto armado los separó, don Pedro y toda su familia recibieron con alegría a su hija Magdalena.

Durante la guerra que azotó el área Ixil en 1982, el ejército los perseguía por las montañas de la mencionada aldea. Allí hubo un fuerte tiroteo contra la población civil y don Pedro fue alcanzado por las balas en su brazo derecho. Asi mismo su hija Magdalena, que en ese entonces tenía apenas tres años, fue herida. Posteriormente el mismo ejército los llevó en un helicóptero para el Hospital de Huehuetenango. En el hospital dieron en adopción a Magdalena y le informaron a don Pedro que su hija había muerto.

Este fue un reencuentro conmovedor del cual participó toda la comunidad; un pastor evangélico y su conjunto musical, animaron la actividad. Aproximadamente participaron 200 personas, todas de la etnia ixil.





ViajadesdeMéxicoparareencontrarse!

El 1 de abril, en la aldea Concepción del municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, tuvo lugar un nuevo reencuentro familiar acompañado por la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, a través de su programa de búsqueda de niños desaparecidos durante la guerra que vivió Guatemala.

En 1982, la familia Lorenzo, quienes vivían en la aldea de Isquisis, San Mateo Ixtatán, como producto de la persecución del ejército, huyeron hacia el refugio en Chiapas, México. Posteriormente decidieron regresar a Guatemala pero uno de los hijos de la familia, Mateo Lorenzo, se quedó extraviado en México cuando tenía alrededor de 12 años de edad.

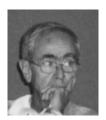
Luego de 22 años de separación, Mateo, junto con su esposa, llegaron a visitar a su familia luego que el promotor del programa "Todos por el Reencuentro" del área étnica Kanjobal, lograra localizarlo en la comunidad de Comitán, Chiapas, México, donde ahora vive, junto a su esposa y ocho hijos, dedicado al trabajo de mecánica automotriz.

En este reencuentro Mateo pudo verse de nuevo con dos de sus hermanos, Pablo y Francisco, así como con su anciano padre, Mateo, quien a sus 85 años pudo de nuevo abrazar a su hijo desaparecido hace casi dos décadas.

En el reencuentro estuvieron presentes otros familiares, así como un buen grupo de miembros de la comunidad de Concepción y de la aldea Isquisis.

9

el Salvador



CasoHermanasSerranoCruz: Esperanzaparalasvíctimas

JON DE CORTINA S.J. Director de Asociación Pro Búsqueda de niñas y niños desaparecidos

Los hechos relacionados con la desaparición de las hermanas Ernestina y Erlinda Serrano Cruz son conocidos. En uno de los tantos operativos de tierra arrasada que se dieron en el transcurso de nuestra guerra civil, tropas combinadas del ejército rodearon a población civil indefensa y, como empezó a ser costumbre en aquel tiempo, con la excusa de eliminar a los insurgentes, mataban a población civil y en muchas ocasiones se llevaban a la fuerza y como botín de guerra a niñas y niños inocentes pobladores de la zona. En este operativo concreto al que los campesinos llamaron "guinda de mayo," los soldados secuestraron violentamente más de 50 niñas y niños en distintos puntos del frente de guerra de Chalatenango que posteriormente, en diferentes lugares y en distintas formas, fueron vendidos en adopción. Todos estos hechos formaban parte de la política: "quitar el agua para que muera el pez".

Por indicación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se intentó una solución amistosa con el Estado salvadoreño en el caso de las hermanas Serrano Cruz. Durante más de un año los esfuerzos fueron en vano. La impunidad seguía imperando. Agotados los plazos estipulados y ante la imposibilidad de obtener una solución amistosa, se devolvió el caso a la Comisión, quien remitió éste a la Corte. La vista del mismo se tuvo en septiembre del 2004.

La Corte emitió una sentencia condenatoria para el Estado. Sin embargo, para las víctimas fue un pequeño oasis de esperanza en medio de una herencia de impunidad e intento de cubrir las atrocidades del pasado. Se abre por primera vez una ventana para que entre algo de luz, algo de la verdad que durante mucho tiempo se ha ocultado y falseado. El conocimiento de la verdad es un derecho tanto individual como social, colectivo, que hasta ahora se nos ha negado. A este respecto dice el profesor Juan Méndez que:

En presencia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos más fundamentales (a la vida, a la integridad física de las personas, al debido proceso o a un juicio justo), el Estado está obligado a investigar, procesar y castigar a quienes resulten responsables y a revelar a las víctimas y a la sociedad todo lo que pueda establecerse sobre los hechos y circunstancias de tales violaciones.

El Derecho a la Verdad representa para el Estado las siguientes obligaciones: 1.- Investigar y dar a conocer los hechos. 2.- Procesar y castigar a los responsables. 3.- Reparar los daños materiales y morales ocasionados. 4.- Destituir de sus cargos a los responsables de este tipo de abusos (cuerpos de seguridad, fuerza armada, etc.) Y son, precisamente, estos cuatro puntos algunos de los temas centrales que retoma la sentencia de la Corte en su resolución.

Una obligación fundamental que nace para el Estado para que pueda cumplir con el primer punto que se menciona en el Derecho a la Verdad (investigar y conocer los hechos) es el escuchar a las víctimas para poder así investigar los hechos.





e salvador

El anuncio de haberse creado la Comisión Interinstitucional se llevó a cabo unos días antes de que terminase el plazo para poder presentar los últimos alegatos ante la Corte Interamericana. Hace notar la Corte en su sentencia que en el decreto ejecutivo de constitución de la Comisión Interinstitucional, no se regularon de forma específica ni la metodología ni la forma de trabajo. Hasta este momento contamos con buenas palabras y promesas, pero no existe un documento que especifique y garantice en qué calidad Pro Búsqueda y la Sociedad Civil serán parte integrante de la Comisión. Su creación fue hace seis meses y todavía no se ha reunido. No existen reglamentos internos ni metodología, ni organización de trabajo. Desconocemos derechos y deberes de los integrantes, quién toma las decisiones y cómo se hará. Por esta razón se propone la reformulación

del Decreto Ejecutivo de constitución de la Comisión más en consonancia con los lineamientos que aparecen en la sentencia de la Corte.

Con el objeto de conocer la verdad y juzgar a los responsables, se pide en la sentencia que: "se eliminen todos los obstáculos de hecho y de derecho que impidan el cumplimiento de tales obligaciones en el presente caso."

Y más adelante, haciendo referencia a los obstáculos "de derecho" pide la sentencia que se prescinda de la funesta ley de amnistía y que no se excusen las autoridades en esta ley para impedir que la verdad se conozca y se haga justicia. La derogación de esta ley debido a su inconstitucionalidad había sido solicitada anteriormente por la Comisión Interamericana de ALVADOR Derechos Humanos.

Finalmente, se habla de reparación. Hay que reparar lo que está dañado, hay que reparar lo que está roto. Hay que reparar, en este caso, la

Acaiutla

30 km

dignidad de los seres humanos que ha sido maltratada, vejada y despreciada, convirtiéndolos, de hecho, en seres de segunda categoría. Y aunque la sentencia constituye 'per se' una forma de reparación, la Corte pide más acciones de reparación, tanto material como, usando el mismo lenguaje de la Corte, inmaterial.

La pregunta más escuchada ha sido: ¿cuánto tiene que pagar el Estado a las víctimas? Sentimos en Pro Búsqueda que, aunque la reparación material es básica y necesaria, el punto más importante es el pedir perdón a las víctimas por la forma en la que fueron tratadas. El pedir perdón ennoblece a la víctima y también al victimario.

Por eso en la sentencia se habla de una petición pública de perdón, un acto de reconocimiento

> de la responsabilidad internacional del Estado en relación con las violaciones declaradas en la sentencia. Además se ordena que se tenga un acto de desagravio a las víctimas y sus

familiares, en presencia de altas autoridades del Estado y de la familia Serrano Cruz. También debe publicarse la verdad de la sentencia en el Diario Oficial y en otro diario de los de mayor circulación.

Existe, también, una reparación "per accidens" a todas las víctimas inocentes que corrieron la misma suerte, o al menos parecida, al de las hermanas Serrano Cruz. Esta reparación consiste en la creación del día de la niñez víctima de desaparición forzada.

En este sentido la sentencia de la Corte es una

ventana de esperanza ya que se conocerá la verdad.

Esperemos que se haga justicia y que se dé una

reparación que, ojalá sea una verdadera señal de

arrepentimiento, pero que en ningún momento

podrá compensar los daños causados.

Pensamos, sin embargo, que puede ser éste un principio de desmantelamiento de la impunidad. Y este sí sería entonces un gobierno con sentido humano. Si se hace caso omiso de la sentencia será un insulto a la verdad y a la justicia.

North Pacific Ocean

uerto

S



Si sabe de algún caso de niñez desaparecida durante el conflicto armado interno en Guatemala, comuníquese a:



12 CALLE 9-35 ZONA 1 • Tel: 2232-6269

www.ligahigienementalgt.org correo: liga@concyt.gob.gt





LIGA GUATEMALTECA DE HIGIENE MENTAL

12 calle 9-35, zona 1, Edificio Ermita, Oficinas 41-43 • teléfonos: 2232 6269 2238 3739 2251 2625 • fax: 2238 3739 e-mail: liga@concyt.gob.gt • director: Marco Antonio Garavito Fernández • edición: Claudia Anleu • redacción: Guillermo Salazar, Marco Antonio Garavito, Pedro Gregorio Santiago, Mary Aileen D. Bacalso, Adeslam Omar Lehcene, Jon De Cortina S.J.• fotografías: Claudia Anleu y Marco Antonio Garavito• diagramación: jakelinealemán • corrección: jaimebran • 1000 ejemplares, abril 2005 • impreso en: Serviprensa, S. A. teléfonos: 2232-5424 / 2232-9025